



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

0340/22

EXPTE. Nº 4119/22

Salta,

08 ABR 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARIA CELESTE DE LOS ANGELES NERI DANTUR**, LU Nº 716.638, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Mauro Alejandro SOTO y la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

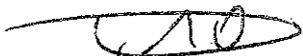
RESUELVE:

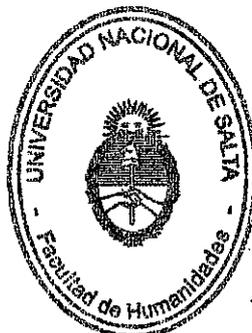
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARIA CELESTE DE LOS ANGELES NERI DANTUR**, LU Nº 716.638, el que lleva por Título: "NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS: TALLER EN LÍNEA DEL SISTEMA DE LECTURA BRAILLE PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNSA 2021" para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

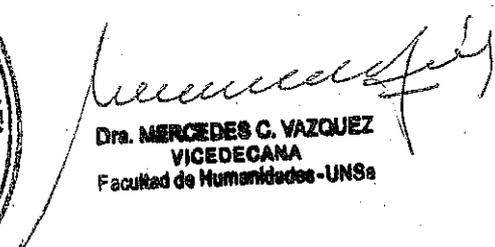
ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Mauro Alejandro SOTO y a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL como Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa